

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-038. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Unión Marital.

Bucaramanga, 13 de mayo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

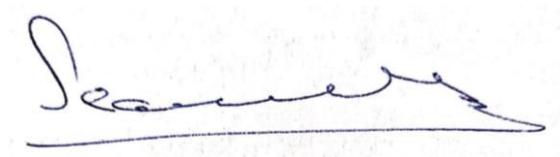
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

El anterior oficio junto con el anexo allegado y recibidos del Asesor Jurídico II UEN Registro y Redes Empresariales de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, mediante el cual informar que hicieron la inscripción de la medida cautelar en este asunto decretada, se ordena agregarlos al expediente y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.